

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32773 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 584/2012 Sección E.

Fecha del auto de Declaración: 17 de julio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada: Fbexgarbal, Sociedad Limitada en Liquidación, con domicilio en calle Rosellón, 171-173, Barcelona, y con CIF número B57462970.

Administrador concursal: Don Víctor Marroquín Sagalés, abogado.

Régimen de las Facultades del Concursado: suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el boletín Oficial del Estado, en alguna de las siguientes direcciones:

Dirección Postal: Calle Bori i Fontestà, 6, 5.º, 08021 Barcelona.

Dirección Electronica: concursal@bufetemarroquin.com.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles a través de la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93-554.97.09.

Barcelona, 19 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066757-1